

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 3 de febrero del 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 28 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, febrero veintiocho del dos mil veintitrés.

En atención al documento allegado al presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la abogada **NORMA PATRICIA MEDINA MAYORGA** en contra del señor **EDIN ELIECER CARRERO CASTRO**, y para el efecto se consultó la cuenta del Despacho, donde se pudo constatar que para el referenciado proceso no existen depósitos de pago constituidos por cualquier concepto, por tal motivo no se puede acceder a la petición elevada por la parte demandante.

Póngase en conocimiento de la parte demandante, el documento visto en el consecutivo 02 del presente cuaderno.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de marzo del 2023. No. 036.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46753638b9e8129df2fc3ba8757fc6f56c7329a591a443963d5a68cac854dafb**

Documento generado en 27/02/2023 04:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>